



CIRCULAR No. SG-028-2024

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINAS, USUARIOS PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: ELABORACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIAS 2025

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2024

Es deber de la Gobernación de Nariño dar cumplimiento al proceso relacionado con el plan anual de adquisiciones, su registro, actualización y seguimiento en el sistema SECOP II, plataforma única del estado en la que se adelanta la contratación pública a partir del 1 de abril de 2021. Según marco normativo Decretos 1510 de 2013 y Circular externa única de Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, se solicita a todas las dependencias de la entidad, elaborar el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2025, con plazo máximo hasta el día **20 de diciembre de 2024**, con el fin de consolidar la información, presentarlo para aprobación al nivel directivo y proceder con la publicación en el sistema SECOP II. De esta manera, la entidad podrá iniciar sus procesos de contratación de manera oportuna para la vigencia 2025.

El Plan Anual de Adquisiciones debe detallar los bienes, servicios y obra pública, que serán objeto de contratación, según el presupuesto asignado para cada dependencia y una debida planeación de la inversión de los recursos para cumplimiento de la misión institucional y metas del plan de desarrollo.

Para elaborar el Plan de Anual de Adquisiciones, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Reportar únicamente los procesos contractuales que serán llevados a cabo directamente por la dependencia. NO incluir aquellos que cuya contratación sea ejecutada por otras dependencias, aunque se hagan aportes de recursos (CDP) para los mismos, como es el caso de las realizadas por Secretaría General, Secretaría TIC y Oficina de Prensa.

Sin embargo, se solicita informar el valor a aportar, a los responsables de los procesos, para que éstos a su vez consoliden la información para el Plan de Adquisiciones, según se relaciona a continuación:

ITEM	OBJETO	RESPONSABLE DE LA CONTRATACION
1	Arrendamiento	Secretaría General
2	Compra Recarga de Tóner de Impresión	Secretaría General
3	Impresos y Publicaciones	Secretaría General
4	Mantenimiento de Vehículos	Secretaría General
5	Mensajería	Secretaría General



6	Muebles de Oficina	Secretaría General
7	Gasolina y ACPM	Secretaría General
8	Suministro de Llantas	Secretaría General
9	Suministro de Papelería y Elementos de Oficina	Secretaría General
10	Tiquetes Aéreos	Secretaría General
11	Servicios de Transporte de funcionarios y Elementos	Secretaría General
12	Operador Logístico	Secretaría General
13	Servicio de Vigilancia	Secretaría General
14	Seguros	Secretaría General
15	Equipos Tecnológicos	Secretaría TIC
16	Licencias de Software	Secretaría TIC
17	Plan de Medios de Comunicaciones	Oficina de Prensa

La información debe ser enviada mediante correo electrónico a las dependencias descritas anteriormente: secretariageneral@narino.gov.co, tic@narino.gov.co, prensa@narino.gov.co.

2. Tener en cuenta en la proyección del presupuesto para las contrataciones, la aplicación del 2% ESTAMPILLAS PRODESARROLLO, 2% ESTAMPILLAS PROCULTURA, 0.5% ESTAMPILLAS PROUDENAR, y 2% de TASA PRODEPORTE (según Ordenanza 011-2022 y demás normas relacionadas)
3. El plan anual de adquisiciones debe proyectar la contratación que se realizará durante el año, ya que los ítems que no se encuentren allí registrados no podrán ser contratados e implicará realizar constantes modificaciones en el sistema SECOP II (lo cual estará restringido en pro de realizar una adecuada planeación por parte de la entidad).

REGISTRO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES EN PLATAFORMA:

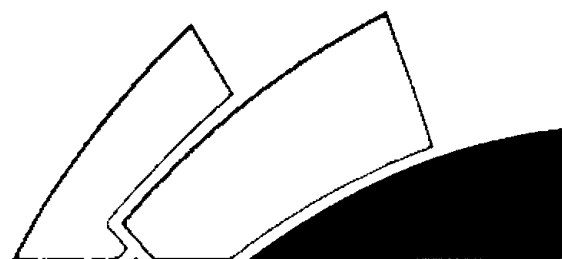
1. Para registrar el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES debe realizar a través del sistema interno de la Gobernación de Nariño dispuesto por la Secretaría TIC, en el siguiente link:

<https://plandeadquisiciones.narino.gov.co>

2. Cada dependencia tiene un usuario encargado del Plan de adquisiciones, quien debe ingresar al sistema con el correo electrónico y la contraseña asignada por el administrador, la cual deberá ser cambiada al ingresar por primera vez.

Si la dependencia necesita asignación o cambio de usuario, se debe realizar la solicitud por parte del jefe de la dependencia a la Secretaría TIC, mediante el link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeIiSVyIUG5tNUPR7DMsIXVC_YNQXkaHfZGpc-CQyFJP1CUzQ/viewform





3. El plan de adquisiciones consolidado de la vigencia 2025, será registrado en la plataforma SECOP II en el mes de enero de 2025, previa aprobación del nivel directivo. Posteriormente a ello, se realizarán actualizaciones por parte de cada dependencia según el cronograma establecido para la vigencia 2025, procurando una planificación adecuada de las contrataciones.

LILIAN NATALIA SANDOVAL BASTIDAS
Secretaría General
Gobernación de Nariño

YENNY OBANDO ORTIZ
Subsecretaria Administrativa
Gobernación de Nariño

